

BUENAVISTA BUYOUT I, SCR, S.A. (El “Fondo”)

Este documento ofrece detalles del producto financiero en cumplimiento con el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR). La información contenida en este documento se requiere por la normativa para promover la transparencia y comprensión de las características de sostenibilidad, así como de los objetivos y riesgos asociados a este producto financiero, y no tiene fines publicitarios ni de marketing

A. RESUMEN

- a) **Sin objetivo de inversión sostenible:** este producto financiero promueve características medioambientales o sociales pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.
- b) **Características medioambientales o sociales del producto financiero:** El Fondo está categorizado como artículo 8 que busca impulsar la mejora del desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) de las empresas en las que invierte. Para alcanzar estos objetivos, promueve una serie de características entre sus compañías:
- **Característica 1:** responsabilidad medioambiental.
 - **Característica 2:** inclusión y equidad social.
 - **Característica 3:** seguridad laboral y respeto a los derechos sindicales.
 - **Característica 4:** promoción de los derechos humanos en las inversiones.
 - **Característica 5:** colaboración con *stakeholders*.
 - **Característica 6:** gobernanza y supervisión corporativa.
 - **Característica 7:** cumplimiento normativo y ética empresarial.
- c) **Estrategia de inversión:** la estrategia es la de adquirir participaciones o acciones de una sociedad, acometiendo inversiones adicionales para financiar su crecimiento continuo y sostenible, estableciéndose como fin último la creación de valor. Al adquirir principalmente participaciones mayoritarias, el Fondo tendrá más poder para incorporar los factores ASG en la gestión de las compañías. Esta influencia se complementará con una gestión activa en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias de sostenibilidad en las empresas. Mediante una serie de procesos subyacentes a esta estrategia, se monitorizará la contribución de cada participada a la promoción de las mencionadas características.
- d) **Proporción de inversiones:** el 51% de las inversiones del Fondo están diseñadas para promover características ambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR, pero no tienen como objetivo específico realizar inversiones sostenibles.

- e) **Seguimiento de las características medioambientales o sociales:** Se han definido unos indicadores clave de rendimiento comunes a todas las empresas en cartera. Estos KPIs están en línea con las características que el Fondo promueve, ya que el objetivo es poder monitorizar la contribución de cada empresa a cada una de las características mencionadas. Estos KPIs comunes se reportan de manera anual al consejo de cada participada, traducándose en un sistema de puntuación que facilita este análisis de contribución.
- f) **Métodos:** Los mencionados KPIs siguen una metodología concreta, de acuerdo con unas definiciones estándar en el mercado.
- g) **Fuentes y tratamiento de datos:** el Fondo establece un sistema de recogida anual de datos con las participadas mediante el envío de una hoja de Excel donde deben incluir la información procedente. Esta hoja contiene los KPIs comunes que las empresas deben reportar con el objetivo de medir la contribución de cada una a las características promovidas. Una vez recibida, los datos son procesados por el encargado de ESG del fondo, donde se realizarán comprobaciones sobre el nivel de calidad de la información.
- h) **Limitaciones de los métodos y los datos:** las principales limitaciones de los métodos y datos incluyen: (i) capacidad limitada para medir o informar sobre las compañías en cartera, (ii) periodos de información y perímetros de grupo distintos, (iii) errores humanos y (iv) errores humanos por el uso de correo electrónico y Excel en el proceso de recopilación de datos. Se tiene como intención mejorar progresivamente los procesos de recogida de información para impulsar así la calidad de los datos y minimizar las limitaciones.
- i) **Diligencia debida:** El proceso de diligencia debida se lleva a cabo en la etapa previa a la inversión con el objetivo de verificar que la empresa potencial a invertir cumpla e integre las características necesarias para alcanzar los estándares promovidos. En primer lugar, se realiza un análisis de exclusión para garantizar que la empresa objetivo no esté involucrada en sectores que consideramos no aptos para la inversión. Posteriormente, se lleva a cabo un análisis ASG donde se evalúa la potencial contribución de la compañía participada a las características promovidas y madurez sobre el contexto ASG en general.
- j) **Políticas de implicación:** Existe el compromiso activo con las participadas a, una vez ejecutada la diligencia debida, establecer un Plan Anual que contenga la estrategia de las compañías en materia de sostenibilidad. En paralelo, la dirección de la empresa recibirá formación sobre los factores ASG, así como se designarán responsabilidades para la supervisión e implementación de la estrategia en la organización. Todo ello, implementando criterios de buena gobernanza. Para medir la contribución de la empresa a la promoción de las características, se utilizan unos KPIs que se monitorizan de manera anual y reportados al consejo.
- k) **Índice de referencia designado:** no se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características ambientales y sociales promovidas por el Fondo.

B. SIN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

C. CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES DEL PRODUCTO FINANCIERO

Las características medioambientales y sociales que promueve el Fondo son las siguientes:

- **Característica 1:** responsabilidad medioambiental: vigilancia y promoción de prácticas ambientales responsables a lo largo del ciclo de vida de las inversiones.
- **Característica 2:** inclusión y equidad social: asegurar la igualdad de trato independientemente de religión, sexo, raza, orientación sexual, minusvalía, o cualquier otro elemento que pudiera generar discriminación. El fondo promueve la igualdad en derechos, remuneración y al acceso a puestos en función de los méritos.
- **Característica 3:** seguridad laboral y respeto a los derechos sindicales: proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable de conformidad con la legislación nacional y local y, de conformidad con la legislación aplicable, respetar los derechos sindicales de los trabajadores.
- **Característica 4:** promoción de los derechos humanos en las inversiones: respeto de los derechos humanos de todos los afectados por las actividades de inversión del fondo.
- **Característica 5:** Colaboración con *Stakeholders*: integración activa de los intereses de todas las partes interesadas en las decisiones de inversión.
- **Característica 6:** gobernanza y supervisión corporativa: implementación de estructuras de gobierno corporativo robustas que aseguren una supervisión adecuada en áreas críticas como auditoría, gestión de riesgos y manejo de conflictos de interés. Establecimiento de un sistema de compensación y políticas que alineen los intereses de accionistas y gestores, garantizando así la integridad y transparencia en la gestión.
- **Característica 7:** cumplimiento normativo y ética empresarial: compromiso con el cumplimiento de la legislación nacional, comunitaria y las leyes laborales locales en los países donde invierte el Fondo. Adicionalmente, se promueven políticas estrictas contra el soborno y otros actos indebidos, en consonancia con el Código Penal y la Convención de la OCDE contra el Soborno.

(conjuntamente, las “**Características**”)

La mejora de los resultados ASG de las compañías participadas como principal característica perseguida por el Fondo se implementará en el 51% de las inversiones del Fondo.

D. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

La estrategia seguida por el producto financiero es la de adquirir, tanto de manera directa como indirecta, participaciones o acciones de una sociedad, acometiendo inversiones adicionales para financiar su crecimiento continuo y sostenible, estableciéndose como fin último la creación de valor.

El Fondo, al adquirir principalmente participaciones mayoritarias, gozará de una mayor capacidad de influencia para la toma en consideración de los factores ASG en la gestión de las compañías. Asimismo, esa capacidad de influencia se verá acompañada de una gestión activa en la toma de decisiones y la estrategia de sostenibilidad de las empresas.

Esta estrategia se basa en cuatro pilares principales:

- **Lista de exclusión:** donde se indica aquellos sectores en los que no se realizará ninguna inversión al no estar alineados intrínsecamente con la sostenibilidad y generar impactos negativos en la sociedad y medioambiente.
- **Análisis ASG:** en la fase de pre-inversión, se lleva a cabo un informe o análisis ASG con el fin de que la inversión objetivo integre todos los aspectos incluidos en las características promovidas y evaluar el desempeño de la compañía en esta materia. Este análisis se ejecuta principalmente de manera interna.
- **Plan Anual y Medición de KPIs:** el plan anual se elabora sobre la base del análisis ASG y aborda diversos aspectos laborales y de gobernanza, entre otros. Para monitorizar el progreso, los indicadores ASG o KPIs comunes a toda la cartera, se miden de manera anual para cada compañía, asignándoles una puntuación.
- **Reporte al consejo:** los indicadores se comunican al consejo de cada empresa de la cartera al menos anualmente. Este reporte se lleva a cabo en cada consejo, incluyendo un punto concreto del orden del día para discutir los temas relacionados con sostenibilidad de la empresa en el marco de su plan anual. Para asegurar este cumplimiento de comunicación al consejo, el Fondo nombrará a un responsable dentro del consejo de cada participada.

El Fondo, al invertir (principalmente en empresas familiares con una estructura de gobierno estándar), pone en marcha el mencionado plan anual donde se ejecutan las medidas concretas que nacen del análisis ASG, que incluye a los órganos de gobierno de las compañías, con el objetivo de asegurarse de que sigan prácticas de gobernanza y supervisión corporativa robustas y que cumplen e integran las características promovidas por el producto financiero, tal y como se indica en las Características 6 y 7. Todo ello, abarca la implementación de estructuras de gobierno corporativo efectivas para la supervisión en áreas clave como la auditoría y gestión de riesgos, así como el establecimiento de sistemas de compensación y políticas que se alineen con los intereses de accionistas y gestores.

Además, se enfatiza el cumplimiento de la legislación relevante y la promoción de políticas contra el soborno y actos indebidos, en línea con normativas nacionales e internacionales.

Para llevarlo a cabo de manera exitosa, la alta dirección de la compañía invertida recibe formación en materia de ESG vital para fomentar prácticas medioambientales y sociales. Simultáneamente, se asignan responsabilidades específicas en sostenibilidad, tanto en el Fondo como en la participada, para reforzar la gobernanza y el cumplimiento de estas prácticas. La monitorización de la buena gobernanza se lleva a cabo mediante unos KPIs específicos que se miden y se reportan al consejo de manera anual.

Esta política para evaluar la buena gobernanza de las compañías participadas supone una pieza fundamental en la mencionada estrategia de inversión. Todo lo anterior, se lleva a cabo conforme a los Principios de Inversión Responsable ("UN PRI") de Naciones Unidas, de los que Buenavista Buyout S.A. SGEIC (la Sociedad Gestora y/o Buenavista) es firmante desde 2016 y la Convención de la OCDE contra el Soborno.

E. PROPORCIÓN DE INVERSIONES

Las inversiones que promueven características medioambientales y/o sociales representará al menos un 51% del patrimonio de la cartera. Sin embargo, el Fondo no tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ni tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2(17) del SFDR.

Igualmente, el Fondo no tiene compromisos de alineación con la Taxonomía de la UE establecida en el Reglamento (UE) 2020/852, en consecuencia, el fondo no mide ni reporta el grado de alineación de sus inversiones con los criterios técnicos de selección establecidos en dicho marco regulatorio.

F. SEGUIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

Para garantizar el cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas el equipo gestor realiza una evaluación continua de los aspectos de sostenibilidad identificados, mientras da seguimiento al Plan de Acción definido para asegurar, en la medida de lo posible, su cumplimiento.

El seguimiento de las características medioambientales o sociales se realiza mediante una metodología de seguimiento propio que incluye la monitorización de indicadores y métricas ESG en donde las empresas participadas se comprometen a reportar periódicamente estos indicadores.

Estos indicadores se traducen en un sistema de puntuación para evaluar la contribución de las compañías en cartera.

G. MÉTODOS DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

El Fondo utiliza una serie de indicadores de carácter social y medioambiental, que permiten monitorizar y controlar las características sostenibles promovidas. Cada KPI se mide como se explica a continuación, en base a los estándares de mercado:

- Consumo total de energía (kWh/año): información extraída de las facturas energéticas de las instalaciones de cada compañía, proporcionadas por cada una.
- Energía renovable consumida (%): información extraída de las facturas energéticas de las instalaciones de cada compañía, proporcionadas por cada una.
- Consumo total de agua potable (m3): información extraída de las facturas de agua de las instalaciones de cada compañía, proporcionadas por cada una.
- Generación de residuos por tipo (TM): residuos totales generados por la compañía sobre su actividad habitual, expresado en toneladas.
- Política ambiental (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Certificaciones ambientales (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Huella de carbono (Alcance 1 y 2): las emisiones de Alcance 1 se definen como emisiones directas en las instalaciones de la compañía y en los vehículos propiedad de la compañía. Las emisiones de alcance 2 se definen como emisiones indirectas procedentes de la energía adquirida y utilizada por la compañía.
- Número de empleados equivalentes a tiempo completo (#): información proporcionada por cada compañía.
- Número de mujeres empleadas equivalentes a tiempo completo (#): información proporcionada por cada compañía.
- Número de empleados temporales (#): información proporcionada por cada compañía.
- Número de empleados con discapacidad (#): información proporcionada por cada compañía.
- Número de mujeres en el comité de dirección (%): número total de mujeres sobre el total de miembros que conforma el comité de dirección, expresado en porcentaje.
- Número de horas total de formación (#): información proporcionada por cada compañía.
- Plan de igualdad (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Brecha salarial (%): diferencia entre el salario bruto medio por hora de los empleados asalariados masculinos y el de las empleadas asalariadas femeninas como porcentaje del salario bruto medio por hora de los empleados asalariados masculinos.

- Índice de frecuencia de accidentes laborales (#): $\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 1.000.000 / \text{Media anual de afiliados a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo cubierta} \times \text{número medio de horas efectuadas anualmente por trabajador}$.
- Índice de Gravedad de accidentes (#): $\text{Días perdidos} \times 1000 / \text{Media anual de afiliados a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo cubierta} \times \text{número medio de horas efectuadas anualmente por trabajador}$
- Plan de prevención de riesgos laborales (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Existencia de un código ético de proveedores (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Análisis de riesgos en materia de derechos humanos de proveedores (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Número empleados que participan en iniciativas de voluntariado corporativo y acciones sociales o ambientales impulsadas por la empresa (#): información proporcionada por cada compañía.
- Número de acciones realizadas por la compañía dentro de la comunidad local (#): información proporcionada por cada compañía.
- Número de consejeros total (#): información proporcionada por cada compañía.
- Número de consejeros independientes (#): información proporcionada por cada compañía.
- Número de mujeres consejeras (#): número de mujeres consejeras sobre el total de miembros que conforma el consejo.
- Código ético (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Política antisoborno y anticorrupción (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Canal de denuncias (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Política de protección de datos (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Medidas sobre riesgos de ciberseguridad (sí/no): información proporcionada por cada compañía.
- Número de reclamaciones judiciales (#): número total de reclamaciones judiciales recibidas por la compañía en el último año.

H. FUENTES Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para alcanzar las características medioambientales o sociales, el equipo gestor cuenta con una herramienta propia de análisis ESG que permite llevar a cabo un análisis global en materia de sostenibilidad: cumplimiento de la política de exclusiones, análisis de los riesgos ESG, seguimiento del Plan de Acción, etc. Esta herramienta incorpora tanto información de carácter cualitativo, como cuantitativo, siendo la principal fuente de datos la proveniente de las propias empresas participadas, que serán las encargadas de facilitar toda la información necesaria para su análisis y evaluación.

I. LIMITACIONES DE LOS MÉTODOS Y LOS DATOS

En la medida que la Sociedad Gestora considera que las fuentes de datos utilizadas y citadas anteriormente ofrecen información suficiente que permite llevar a cabo inversiones que promueven características medioambientales o sociales, serán las utilizadas en el procedimiento de inversión del Fondo.

No obstante, en caso de que alguna de las fuentes de información anteriormente citadas no fuera suficiente, o no estuviera disponible, el equipo gestor podrá recurrir a fuentes de información alternativas (como, por ejemplo, contratación de servicios de entidades terceras de análisis) para asegurar que siempre se dispone de información suficiente.

J. DILIGENCIA DEBIDA

El equipo de gestión emplea procedimientos internos de debida diligencia para administrar las inversiones de acuerdo con los criterios financieros y sostenibles definidos por el Fondo. Estos procedimientos de debida diligencia se aplican tanto antes de realizar una inversión como durante el tiempo que esta inversión forme parte de la cartera.

Igualmente, para que una inversión sea considerada en línea con los criterios sostenibles definidos, debe cumplir con los requisitos establecidos en la Política de integración de los riesgos de sostenibilidad de Buenavista¹. Esto ayuda a determinar si las inversiones se ajustan a los objetivos de sostenibilidad y garantiza que estén en conformidad con dicha política.

K. POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN

Uno de los fundamentos esenciales de la estrategia de sostenibilidad de la Sociedad Gestora se centra en su compromiso con las empresas en las que invierte mediante la aplicación del diálogo activo. Se entiende por diálogo activo, la interacción continua y estratégica entre la Sociedad Gestora y las empresas en las que se invierte. Este diálogo implica una comunicación abierta y constante entre ambas partes, con el objetivo de maximizar el valor de la inversión y lograr el éxito a largo plazo de la empresa. Para ello, el equipo gestor desarrollará planes de acción con cada una de sus entidades participadas con el objetivo de identificar oportunidades de crecimiento y mejorar la estrategia empresarial. El plan de acción deberá ser específico, alcanzable, relevante y estar acotado en el tiempo.

¹ <http://www.buenavistaequity.com/sostenibilidad/transparencia/>

La Sociedad Gestora está en vías de definir su Política de implicación que recoja los principios básicos del diálogo que mantiene con las empresas en las que invierte.

L. ÍNDICE DE REFERENCIA ASIGNADO

El Fondo no sigue un índice de referencia para lograr las características sostenibles del producto financiero.

M. CONTROL DE VERSIONES

Fecha	Aprobada por	Descripción del cambio